

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE INTERCAMBIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES CORRESPONDIENTES AL CURSO 2025-2026, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PIMA.



En aplicación de lo dispuesto en el apartado VII de la convocatoria de plazas de movilidad internacional, publicadas por Resolución del Vicerrectorado de Proyección Internacional de 21 de febrero de 2025, se publica listado provisional de admitidos y excluidos con indicación del motivo de exclusión y de la puntuación de los méritos (ANEXO I).

Los solicitantes dispondrán de **un plazo de 3 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución, **para presentar alegaciones** y, en su caso, **subsana las deficiencias detectadas**.

Éstas alegaciones deberán presentarse **por CAU dirigido al Servicio de Relaciones Internacionales**.

<https://otrspas.ual.es/otrs/customer.pl>

En Almería, a fecha de firma.

José Carlos Redondo Olmedilla

VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7344-6474-616AP5A77-484E>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla- Vicerrector de Proyección Internacional		Fecha	20/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7344-6474-616AP5A77-484E	PÁGINA	1/1



7344-6474-616AP5A77-484E